DECRETO	499/14	/
MARIA ELENA,	2 0 A50 2014	,

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.-Solicitud de permiso presentada por doña KARLA SAEZ SALAZAR, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- Nombramiento de Docente de Aula de doña KARLA SAEZ SALAZAR, Docente de Aula 2.de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.-Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. Nº 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija 4.el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

10 APRUEBASE Solicitud de Permiso Administrativo de 1/2 día, con goce de remuneraciones, a doña KARLA SAEZ SALAZAR, RUN Nº 16.024.064-4 Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena, por el día que a continuación se indica:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES

: 4 Y 1/2

- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS

1/2

- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS

: 4

- FECHA DIA PERMISO

: 19 DE AGOSTO DE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

MUNIDIPAL LUIS CARDENAS ALCAYAGA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/VAGGADVH/SVC/svc DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- D-133
- D.A.E.S.M
- Correlativo

Sáez Salazar Karla	11.04.14(1/2	30.05.14(1)	19.08.14(1/2	

DECRETO	500/14	/
MARIA ELENA,	2 U A6U 2014	,

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Solicitud de permiso administrativo, con goce de remuneraciones, presentado por doña ORIANA OLIVARES GONZALEZ, Asistente de Educadora de Párvulos de Escuela D-133 de María Elena.
- 2.-Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña ORIANA OLIVARES GONZALEZ, Asistente de Educadora de Párvulos de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.-Artículo 4º de la ley 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para personal "No Docente" de establecimientos educacionales, publicado en el Diario Oficial del 05 de Agosto de 1996.
- 4.-D.F.L. Nº 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, 5.que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

APRUEBASE permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, a doña ORIANA OLIVARES GONZALEZ, Asistente de Educadora de Párvulos de la Escuela D-133, dependiente del DAESM de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES

- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS

1

- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS

- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS

3 : 20 DE AGOSTO DE 2014.

EDUARDO AMUMADA MANDIOLA ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

LUIS CARDENAS ALCAYAGA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAAM/VAGC/SVC/svc DISTRIBUCIÓN: I.M.M.E.

- Carpeta Personal.
- D-133
- DAESM
- Correlativo

20.08.14 Olivares G. Oriana 10.01.14(1) 03.06.14(1)

DECRETO	50	1/14	/
MARIA ELENA,	20	AGO. 2014	/

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Solicitud de permiso administrativo, presentada por don NELSON MADRID MARQUEZ, Director de Escuela D-133 de María Elena.
- Contrato de Trabajo de don NELSON MADRID MARQUEZ, Director de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. Nº 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1º APRUEBASE permiso de 2 días administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a don NELSON MADRID MARQUEZ, RUN Nº 12.242.688-2, Director de la Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto" de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES

: 5

- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS

: 2

- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS

: 3

- FECHA DIA PERMISO

: 05 Y 08 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

LUIS CARDENAS ALCAYAGA SECRETARIO MUNICIPAL (S) EDUARDO AHUMADA MANDIOLA

ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/VAGC/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

I.M.M.E. –

Carpeta Personal.-

Escuela D-133

Madrid Márquez Nelson

DECRETO	508/14	/
MARIA ELENA,	2 1 450, 2014	/

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña BEATRIZ CAYO ESTEBAN, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- Contrato de Trabajo de doña BEATRIZ CAYO ESTEBAN, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. Nº 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1º APRUEBASE permiso de 1 Y 1/2 días administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña BEATRIZ CAYO ESTEBAN, RUNº 7.480.095-5, Docente de Aula del Liceo TP-CH de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES

: 2

- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS

: 1 Y 1/2

- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS

: 1/2

- FECHA DIA PERMISO

: 21 Y 22 DE AGOSTO DE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

UNICUAL

LUIS CARDENAS ALCAYAGA SECRETARIO MUNICIPAL (S) EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/VAGC/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCION;

I.M.M.E. -

SIAPER

Carpeta Personal.-

Liceo TPCH.

Cayo Esteban Beatriz	05.05.14(1)	12.06.14(1)	13.06.14(1)	08.08.14(1)	21.08.14(1/2
	22.08.14(1)				

DECRETO	· DU	21	19	
MARIA ELENA,	21		2014	

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Solicitud de permiso con goce de remuneraciones, presentada por doña LORENA LEON PIZARRO, Asistente de la Educación, Encargada Biblioteca del Liceo Técnico Profesional

 – Científico Humanista de María Elena,
- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña doña LORENA LEON PIZARRO, Asistente de la Educación, Encargada Biblioteca,
- Artículo 4º de la ley 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para personal "No Docente" de establecimientos educacionales.
- D.F.L. Nº 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero 2003.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1º APRUEBASE permiso de 1 día, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña LORENA LEON PIZARRO, RUN Nº 15.025.005-6, Asistente de la Educación, Encargada Biblioteca del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 4 - CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1

- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 3

- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : 21 DE AGOSTO DE 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

LUIS CARDENAS ALCAYAGA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

eAAM/VAGC/DVH/SVC/svc DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.

- Liceo Tpch, María Elena..
- D.A.E.S.M
- Correlativo

León Pizarro Lorena 27.03.14(1) 21.08.14(1)

DECRETO	5	411	0/	14	Á
MARIA ELENA,	1	ì	ASU.	2614	

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones, presentada por don VICTOR ARTURO GUERRA CORTES, Jefe DAEM de María Elena.
- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y don VICTOR ARTURO GUERRA CORTES, Jefe DAEM de María Elena.
- D.F.L. Nº 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1º AUTORIZASE permiso de 2 días sin goce de remuneraciones, a don VICTOR ARTURO GUERRA CORTES, RUN 9.794.971-9, Jefe Del DAEM de María Elena:

- FECHA DÍAS DE PERMISO

: 21 Y 22 DE AGOSTO DE 2014.

ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ANOTESE, COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS,

LUIS CARDENAS ALCAYAGA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAAM/VAGC/SVC/svc DISTRIBUCIÓN: I.M.M.E.

- Carpeta Personal.
- I.M.M,E.
- DAESM

Guerra Cortés Víctor A. 21.08.14(1) 22.08.14(1)

DECRETO	3	i / The	
MARIA ELENA,		1	

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Solicitud de permiso administrativo, presentada por don MAURICIO CAMUS ANGEL, Jefe UTP del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- Contrato de Trabajo de don MAURICIO CAMUS ANGEL, Jefe UTP del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. Nº 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1º APRUEBASE permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a don MAURICIO CAMUS ANGEL, RUN Nº 5.724.617-0, Jefe UTP del Liceo TP-CH de María Elena:

CANTIDAD DIAS DISPONIBLES

: 4

- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS

: 1

- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS

: 3

- FECHA DIA PERMISO

: 20 DE AGOSTO DE 2014.

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

LUIS CARDENAS ALCAYAGA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAAM/DVH/SVC/svc DISTRIBUCIÓN:

I.M.M.E. -

Carpeta Personal.-

Liceo TPCH.

Camus Angel Mauricio

04.03.14(1) 30.06.14(1) 20.08.14(1)

DECRETO Nº 513/14. MARIA ELENA, 25.03.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- La solicitud de fecha 22.08.2014 de uso de 2 1/2 días administrativo para tramites personales de la funcionaria Sra. ROSILA RIVEROS OSSANDON, R.U.T. 8.644.372 4, Técnico al Grado 14º en E.M.S.
- El Registro Nº 756 de fecha 27./8.2014 de Oticina de l'ersonal.
- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4º Título IV de los derechos de los Funcionanos Municipales, Ley Nº 18.883.
- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. 11° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundado, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.
 Organica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

 AUTORICESE la solicitud de uso de 2 1/2 dias administrativo para trámites personales de la funcionaria Sra. ROSITA RIVEROS OSSANDON , R.U.T. 8.644.372.4, Técnico al Grado 14º en E.MS

DIAS SOLICITADOS 2 W diae.

DIAS DISPONIBLES 5 días.

DIAS SALDO 2 1/2 días.

FECHA DESDE 15 09 2014.

FECHA HASTA 17.09,2014 (Jornáda mañana)

2. Informese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RGE GODOY BULVARAN CALDE DE MARIA ELENA

SECRETARIO MUNICIPAL

RETARO (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION, Interchado-Carpeta Personal Finanzas Archivo Siaper.

DECRETO Nº: 514/14.
MARIA ELENA, 25.08.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- La solicitud de fecha 19.08.2014 de u so de 1/2 día administrativo, para trámites personales del funcionario Sr. VICTOR VERAS TELLO, R.U.T. 8.296.767-2, Técnico, Grado 12º en E.M.S.
- 2. El Registro Nº 757 defecha 27.08.2014 de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4º Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley Nº 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

1.- AUTORICESE la solicitud de uso de 1/2 dia administrativo, para trámites personales del funcionario Sr. VICTOR VERAS TELLO, Técnico a Grado 12º en E.M.S.

DIASSOLICITADOS

: 1/2 dia Jornada mahana.

DIAS DISPONIBLES

: 4 días.

DIAS DISCONDES

: 31/2 días.

DIASSALDO FECHA DESDE

: 17.09.2014.

FECHA HASTA

: 17.09.2014

2.- Informese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MA ELEVE

BDUARDO AHÚMADA MANDIOLA ALCALDE(S), DE MARIA ELENA

DEL ANDRADE MESSINA

SECRETARIO (S) MUNICIPAL EAM/AAM/VVT/vvt.

SECRETARIO

MUNICIPAL

EAM/AAM/VVT/vvt. DISTRIBUCION. Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo-Slaper.

REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DECRETO REGISTR	O	Nº	5	134	44
MARIA ELENA,	2	6	400.	2014	

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Memorandum Nº 111/14, del Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, dependiente de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que adjunta Ord, Nº 196/14, del Liceo Técnico Profesional Científico Humanista de María Elena, que informa denuncia presentada por alumnas en contra de profesor del citado establecimiento educacional.
- 2.- Nota marginal al pie de firma del Memorandum Nº 111/14, del Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que informa instruir investigación administrativa, al tenor de los antecedentes descritos en los oficios señalados precedentemente, documentación que se adjunta y que forma parte del presente decreto.
- 3.- D.F.L. Nº 1/96, Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070/91, del Ministerio de Educación, que aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican,,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1º INSTRÚYASE SUMARIO ADMINISTRATIVO, para establecer las eventuales responsabilidades administrativas en contra del docente ZENON JAVIER BELTRAN YAÑEZ, RUT Nº 10.594.011-4, que pudieran existir por lo señalado en el Memorandum Nº 111/14, del Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; dependiente de la Ilustre Municipalidad de María Elena y en el Ord, Nº 196/14, del Liceo Técnico Profesional Científico Humanista de María Elena.
- 2º DESÍGNESE como Fiscal al docente don Leonardo Andrés Romero Carreño, RUN 13.868444-K, Inspector General de la Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto" de la Municipalidad de María Elena, para que el plazo legalmente establecido de cumplimiento a esta orden.
- 3º NOTIFIQUESE al fiscal individualizado anteriormente por la Secretaria Municipal, de esta Entidad Edilicia

4° REGISTRESE el presente documento en el Sistema SIAPER y archívese para posterior control de la Oricina Regional de la Contraloría General de la República.

OIA MI

SECRETARIO M MUNICIPAL DE

TOTAL TALL

JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JFGB/VAGC/svc DISTRIBUCIÓN:

Sr. Leonardo Romero Carreña, Escuela D-133.

D.A.E.S.M.

CARPETA INVESTIGACION SUMARIA.

CORRELATIVO.